



PRINCE OF WALES
COUNTRY CLUB

Santiago, 12 de abril de 2021

HECHO ESENCIAL
PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N°96

Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref: Acuerdo Directorio inicio periodo opción preferente.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en la Ley N°18.046, y en las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°452 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), estando debidamente facultado al efecto, informo lo siguiente en calidad de hecho esencial para la sociedad **PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA** (la “Sociedad”):

Con fecha 9 de abril de 2021 el Directorio de la Sociedad acordó emitir 2.000 acciones de pago de nueva emisión de la Serie A, 569 acciones de pago de nueva emisión de la Serie B, y 119 acciones de pago de nueva emisión de la Serie Preferida, todas de igual valor y sin valor nominal de Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria, con cargo al aumento de capital acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 22 de octubre de 2020.

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 452, sección I, N° 5), el Directorio acordó fijar el precio de colocación de las acciones a ser emitidas en \$195.687,80.- por acción, y dar curso a su colocación mediante oferta de suscripción preferente a los accionistas de la Sociedad en la forma establecida en las normas legales y reglamentarias vigentes, periodo que se **iniciará el día 20 de abril de 2021**. Para tales efectos, los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en la proporción correspondiente, por un período de 30 días contados desde la publicación del correspondiente aviso que se efectuará con fecha 13 de abril de 2021, que da inicio a la oferta preferente en conformidad a las normas legales y reglamentarias aplicables.

Los antecedentes requeridos por la Norma de Carácter General N° 452 para este tipo de ofertas de valores serán remitidos a la CMF dentro del plazo establecido por dicha norma al efecto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Sylvia Valenzuela
Gerente General

Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria